CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO No. 2

CONVENIO No 689 FIP DE 2023

Fecha: 9 de enero de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR y el Departamento para la Prosperidad Social-FIP, para implementar específicamente el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través de unidades productivas de la población beneficiaria en cumplimiento del Decreto 1066 de 2015.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: dos mil novecientos treinta y tres millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos pesos M/CTE ($2.933.716.400)

FECHA DE VIGENCIA DEL CONVENIO: 31 de marzo de 2024

ASOCIADO: CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS – REINICIAR.

SUPERVISOR: Gabriel Felipe Pérez Chaparro

VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO: mil setecientos treinta millones doscientos veintinueve mil ochocientos cuarenta pesos M/CTE ($1.730.229.840),

En Bogotá, el 9 de enero de 2024 se verificó el cumplimiento por parte del asociado de las siguientes obligaciones, las cuales fueron soportadas con los respectivos documentos de verificación que confirman la realización de estas:

REQUISITO DESEMBOLSO No. 2	FUENTE DE VERIFICACIÓN
a. Entrega en digital de las Actas de compromiso del cien por ciento (100%) de los beneficiarios vinculados al "Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano" de PROSPERIDAD SOCIAL.	Mediante correo electrónico, la Corporación Reiniciar envió enlace a Google Drive donde se encuentran las carpetas con los respectivos soportes. Se revisaron los soportes y se certifican conformes a lo solicitado en el anexo técnico del Convenio.
b. Reporte del cien por ciento (100%) de los participantes del "Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano" en estado vinculado inscrito en el aplicativo dispuesto por la Entidad y sus respectivos soportes: • Información completa en el aplicativo informático que disponga Prosperidad Social • Cedula de ciudadanía legible • Acta de compromiso firmado y con huella.	Mediante correo electrónico la Corporación Reiniciar envió enlace a Google Drive donde se encuentran las carpetas con los respectivos soportes. Se revisaron los soportes y se certifican conformes a lo solicitado en el anexo técnico del Convenio.

REQUISITO DESEMBOLSO No. 2	FUENTE DE VERIFICACIÓN
c. Entrega en medio digital del informe de la realización de los cinco (5) talleres de formación a la totalidad de los beneficiarios y sus respectivos soportes. Entrega en medio digital del informe de la realización de dos encuentros con los cinco (5) talleres de formación con la totalidad de los beneficiarios, con sus respectivos soportes.	Mediante correo, la Corporación Reiniciar envió enlace a Google Drive donde se encuentran las carpetas con los respectivos soportes. Se revisaron los soportes y se certifican conformes a lo solicitado en el anexo técnico del Convenio.
d. Entrega en medio digital del informe de la visita 1 a la totalidad de los participantes, con sus respectivos soportes.	Mediante correo electrónico, la Corporación Reiniciar envió enlace a Google Drive donde se encuentran las carpetas con los respectivos soportes. Se revisaron los soportes y se certifican conformes a lo solicitado en el anexo técnico del Convenio.
e. Entrega en medio digital del cien por ciento (100%) de los planes de inversión de los participantes vinculados al “Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano”.	Mediante correo, la Corporación Reiniciar envió enlace a Google Drive donde se encuentran las carpetas con los respectivos soportes. Se revisaron los soportes y se certifican conformes a lo solicitado en el anexo técnico del Convenio.
f. Entrega en medio digital de las Actas de entrega de capitalización al quince por ciento (15%) de los participantes capitalizados.	Mediante correo electrónico la Corporación Reiniciar envió enlace a Google Drive donde se encuentran las carpetas con los respectivos soportes. Se revisaron los soportes y se certifican conformes a lo solicitado en el anexo técnico del Convenio.
g. Entrega en medio digital de informes técnicos y financieros al día.	Mediante correo, la Corporación Reiniciar envió enlace a Google Drive donde se encuentran las carpetas con los respectivos soportes. Se revisaron los soportes y se certifican conformes a lo solicitado en el anexo técnico del Convenio.

La Supervisión del Convenio deja constancia que las actividades recibidas, cumplen las especificaciones generales de realización y demás condiciones contractuales, de acuerdo con el anexo técnico, propuesta y especificaciones estipuladas para el proyecto.

En constancia de lo anterior, se firma el 9 de enero de 2024.

Atentamente,



Gabriel Felipe Pérez Chaparro
CC. No. 80137119
Supervisor del Convenio 689FIP de 2023